

RESOLUCION No

(

00 1060

)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.407 el 8 de julio de 2010 con JUAN MANUEL SANTACRUZ VALCARCEL, identificado con la C.C. N° 72.288.139.

Que el contratista presentó la Póliza N° 85-44-101023506 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011.

Que al cumplir el contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85-44-101023506 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011 suscrito con JUAN MANUEL SANTACRUZ VALCARCEL, identificado con la C.C. N° 72.288.139.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica



NIT. 860.009.578-6

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición			Sucursal			Cod. Sucursal			No. Póliza			Anexo		
						85			85-44-101023506					
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las			Vigencia Hasta			A las		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Tipo de Movimiento			
05	05	2010	05	07	2010	00:00	30	03	2011	00:00	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
Nombre o Razón Social: SANTACRUZ VALCARCEL, JUAN MANUEL									
Identificación: 72.288.139									
Dirección: CARRERA 60 NO. 75-162									
Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO									
Teléfono: 3534884									

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO									
Identificación: 890.102.2573									
Dirección: VÍA A PUERTO COLOMBIA									
Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO									
Teléfono: 3595450									

OBJETO DEL SEGURO									
Se suscribe a las condiciones generales de la póliza que anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza: EL PAGO DEL MONTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO N 0045 REFERENTE A PRESTAR SERVICIOS EN LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA, COMPLEMENTO DE PAGO INTEGRAL DE LA DOCENCIA.									

AMPAROS									
1. RESPONSABILIDAD DE SERVIDOS.									

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
	05/07/2010	30/03/2011	53,421,696.00

OBSERVACIONES									

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ *****24.599.81	\$ *****7.000.00	\$ *****5.119.97	\$ *****37.119.78	\$ *****3.321.696.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
UNION RAMOS & COMPAÑIA LTDA-ASRS	48763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) DEL SEGURO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es: Carrera 58 No. 1136 - Teléfono: 3681078

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA: Raimiro García Berrio - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

DLF01764